



# Bases del concurso

## Sección Oficial

### Low Budget Films 2026

#### I) OBJETIVOS

En la sección oficial Low Budget Films, concursaran todas aquellas producciones consideradas de bajo presupuesto, tanto en el ámbito de producción nacional como en el internacional con inversión inferior a los 500.000 euros.

El objetivo de esta sección competitiva es promocionar, seleccionar y premiar el cine hecho con pocos medios económicos pero con gran valor artístico.

#### II) BASES OFICIALES DE PARTICIPACIÓN

El festival se celebrará del **24 al 31 de Octubre de 2026** en Calella (Barcelona).

Para obtener información de horarios y programación, pueden dirigirse a la página web del festival:  
[www.maresmefilmfestival.com](http://www.maresmefilmfestival.com)

La **fecha límite para recibir las obras es el día 30 de Junio 2026**.

Las películas se podrán presentar al Festival a través de las plataformas digitales asociadas al festival que se detallan a continuación.

**FESTHOME:** <https://festhome.com/>

**FILMFREEWAY:** <https://filmfreeway.com/>

Las obras deben ir acompañadas de los siguientes datos: título, breve sinopsis de la obra, año de producción, duración en minutos, compañía productora, director, guionista, música, fotografía, correo electrónico y teléfono de contacto y ficha artística de la película.

El Comisionado del Festival será el organismo encargado de realizar la selección de películas a competición.

#### III) BASES

**3.1)** La obra debe ser inédita hasta la fecha de inicio del Festival.

**3.2)** La fecha de producción de las películas recibidas tiene que ser **posterior al 1 de Enero de 2025**.

**3.3)** Las obras se podrán presentar en cualquier idioma.

**3.4)** Aquellas películas rodadas en otros idiomas que no sean catalán o castellano se tendrán que presentar con subtítulos en catalán o castellano.

**3.5)** Las producciones no pueden superar los 500.000 euros de presupuesto de rodaje.

**3.6)** La duración mínima de la película será de 60 minutos.



**3.7)** El comisionado valorará las características de cada producción con el fin de seleccionar las películas a competición y su decisión será absolutamente inapelable.

**3.8)** Un jurado especializado escogido por el comisionado del Festival será el encargado de conceder los premios.

**3.9)** La decisión del jurado será inapelable y no se aceptarán cuestiones relacionadas con su veredicto.

**3.10)** Aquellas películas que no tengan la calidad suficiente para su proyección podrán ser descalificadas.

**3.11)** Los productores y distribuidores de las películas seleccionadas cederán los derechos para la exhibición pública de la película sin ningún coste para el Festival.

**3.12)** Todas las obras seleccionadas deberán presentar a la organización fotografías promocionales libres de derechos de reproducción, dossier de prensa y tráiler.

**3.13)** El Festival podrá utilizar fragmentos de las películas para promocionar las propias películas y el festival en general.

**3.14)** Una vez seleccionadas todas las películas, los candidatos deberán hacer llegar una copia en DVD, Blue-Ray, DCP u otro formato óptimo para su proyección y no podrán retirar la obra de la programación del Festival.

**3.15)** La participación al Festival implica la aceptación de estas bases. Cualquier nueva cuestión o cambio que surja durante el Festival y que no esté contemplado en este reglamento, se comunicará previamente a los autores de las obras implicadas.

#### **IV) PREMIOS SECCIÓN OFICIAL LOW BUDGET FILMS**

- Mejor película: Trofeo
- Mejor Director: Trofeo
- Mejor Guión: Trofeo
- Mejor Actor: Trofeo
- Mejor Actriz: Trofeo
- Premio del público: Trofeo

El premio del público se dará a conocer por nota de prensa, una vez los votos de todas las películas concursantes hayan sido correctamente contabilizados.

Los autores de las películas premiadas serán invitados a pasar el fin de semana en nuestra ciudad para poder asistir a la gala de clausura.